

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 6199 QUADPACK INDUSTRIES, S.A.

El Consejo de Administración de Quadpack Industries, S.A. (la "Sociedad") ha acordado en fecha 9 de Mayo de 2016, convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Plaza Europa 11, planta 11, de Hospitalet de Llobregat, Barcelona) el día 21 de julio de 2016 a las 9:00 horas, en primera convocatoria y, para el caso en que, por no haberse alcanzado el quórum de asistencia necesario, la Junta General no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en el mismo lugar y hora, el día 22 de julio de 2016, en segunda convocatoria.

La Junta General se celebrará con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas y sus respectivo Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2016.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de enero de 2016.

Tercero.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de enero de 2016.

Cuarto.- Aprobación de un Plan de Opciones sobre Acciones ("Stock Options Plan") a propuesta del Consejo de Administración para entregar a miembros del Consejo de Administración y trabajadores de la Sociedad.

Quinto.- Autorización para adquirir, directamente 167.219 acciones propias en Autocartera mediante la adquisición de dichas acciones de uno de los accionistas de la Sociedad de conformidad con lo establecido en los artículos 146 de la Ley de Sociedades de Capital y con la finalidad de que las acciones adquiridas sean entregadas directamente a los trabajadores y administradores de la sociedad por la puesta en marcha del Plan de Opciones sobre Acciones ("Stock Options Plan") mencionado en el punto anterior del Orden del Día.

Sexto.- Propuesta de aumentos de capital mediante aportaciones no dinerarias en los siguientes términos y condiciones:

#### 6.1 PRIMER AUMENTO

A) Aumentar el capital social de la Sociedad por un importe nominal de 72.500 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de un total de 72.500 acciones ordinarias, de 1 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación y representadas mediante anotaciones en cuenta.

B) El aumento de capital deberá suscribirse y desembolsarse por un accionista de la Sociedad mediante la aportación no dineraria consistente en participaciones de la entidad ya participada QUADPACK MANUFACTURING DIVISION, S.L.

#### 6.2 SEGUNDO AUMENTO

A) Aumentar el capital social de la Sociedad por un importe nominal de 51.985 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de un total de 51.985 acciones ordinarias, de 1 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación y representadas mediante anotaciones en cuenta.

B) El aumento de capital deberá suscribirse y desembolsarse por un nuevo accionista de la Sociedad mediante la aportación no dineraria consistente en participaciones de la entidad ya participada, QUADPACK AUSTRALIA PTY. LTD.

### 6.3 CONTENIDO COMÚN A AMBAS AMPLIACIONES

Derechos de las nuevas acciones. Las nuevas acciones conferirán a su titular los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias de la Sociedad a partir de la fecha en que los aumentos se declaren suscritos y desembolsados.

Inexistencia de derecho de suscripción preferente. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital, y al tratarse de unos aumentos de capital efectuados con cargo a aportaciones no dinerarias, no existe derecho de suscripción preferente de los accionistas preexistentes de la Sociedad.

Representación de las nuevas acciones. Las nuevas acciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, cuyo registro contable quedará atribuido a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) y a sus entidades participantes.

Modificar la redacción del artículo 6.º de los Estatutos Sociales ("capital social") para reflejar la nueva cifra del capital social y el número de acciones resultantes.

Séptimo.- Propuesta de modificación del artículo 33º de los Estatutos Sociales por discordancia con el artículo 5º en la fecha de cierre del ejercicio social de la Sociedad.

Octavo.- Aprobar las cuentas anuales consolidadas, del Grupo QUADPACK cerradas a 31 de enero de 2016 (Balance consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado, Estado de Flujos de efectivo consolidado y Memoria Explicativa consolidada).

Noveno.- Acuerdo de remuneración de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2016.

De conformidad con lo previsto en la normativa, los accionistas tendrán derecho a examinar en la sede de la Sociedad o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 2 de junio de 2016.- El Vicesecretario del Consejo de Administración, Ignacio Fernández Gómez.

ID: A160035276-1